



Concejo Municipal de Pasto

**Acuerdo Número 028
(Noviembre 22 de 2012)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCIÓN ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO AL SEÑOR FRANCISCO “PACHO” MUÑOZ

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO,
En uso de sus facultades Legales y Constitucionales,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Otórguese la distinción ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO al Señor FRANCISCO “PACHO” MUÑOZ, ciudadano cívico, emprendedor y destacado del municipio de Pasto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconocer la vida de trabajo del Señor FRANCISCO “PACHO” MUÑOZ a favor del municipio de Pasto y en especial apoyando a los artistas de la región.

ARTICULO TERCERO.- Hacer entrega de la ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO Señor FRANCISCO “PACHO” MUÑOZ.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de 2012

RODOLFO ALEXANDER RASSA BRAVO
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 028 del 22 de Noviembre de 2012

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 028 del 22 de Noviembre de 2012, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 18 de Noviembre de 2012, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: 22 de Noviembre de 2012, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el veintidós (22) del mes de Noviembre del año dos mil doce (2012)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena